

## ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

### PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057-CAS - CONVOCATORIA N° 012-2022-U.E N-400-OGESS-BM/DG.

En la ciudad de Tarapoto, siendo las 11:30 horas del día 13 de Setiembre del 2022, reunidos en los ambientes de la Sala Situacional, de la Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo – Dirección Regional de Salud San Martín; ubicado en el Jr. Cahuide N. 146 – Tarapoto, se reunieron los Miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso de Selección de Personal –Modalidad Decreto Legislativo N°1057, para coberturar plazas, según detalle:


El Lic. Adm. Hugo Alberto Villacorta Rengifo, en calidad de Presidente de la Comisión, inicia la reunión con palabras de apertura y bienvenida a cada uno de los miembros participantes, con la finalidad de desarrollar la siguiente agenda: **Presentación y absolución de reclamos.**

Se dió inicio con la presencia de miembros (07) Miembros de la Comisión.

La Secretaria informa que se recepcionó, veinte (20) solicitudes de Reclamo con fecha 13 de Setiembre del 2022, la misma que se da lectura, para determinar la situación correspondiente.

Los miembros de la comisión, después de realizar el análisis correspondiente de dichas solicitudes admitidas, determinaron lo siguiente:

1. La Comisión acepta la solicitud de la postulante: **VALERI CABRERA VELA**, quien presentó su expediente con **Código de Plaza 052-2022-Hospital Banda de Shilcayo** del Grupo Ocupacional Auxiliar de Limpieza; el cual en la publicación de resultados de la evaluación curricular fue declarado **NO APTO**; por no cumplir con el orden de presentación en las Bases establecidas..
  - Revisando nuevamente el Expediente se observa que, no presentó en el debido orden, según páginas 42 y 43 de las Bases establecidas.
2. La Comisión acepta la Solicitud de la Postulante: **NANCY RAMIREZ CORDOVA**, quien presentó su expediente con **Código de Plaza 051-2022-Sede Administrativa-OGESS BM**, del Grupo Ocupacional Auxiliar Administrativo; el cual en la publicación de resultados de la Evaluación Curricular fue declarado **NO APTO**; por no cumplir con el perfil de puesto solicitado según bases establecidas.
  - Revisando nuevamente el Expediente se observa que : No cumple con el Perfil de puesto solicitado según Bases establecidas.
3. La Comisión acepta la solicitud del postulante: **ABELARDO SILVA QUIROZ**, quien presentó su expediente con código de plaza 06-2022-Red-C.S I-4 Picota del grupo ocupacional Médico Auditor; el cual en la publicación de resultados de la Evaluación Curricular fue **declarado NO APTO**; por no cumplir con el Foleado completo, según Bases establecidas.
  - Revisando nuevamente el expediente por un error involuntario de la comisión, el expediente se encuentra foleado ; por lo que se le declara **APTO**, obteniendo **24 Puntos.**

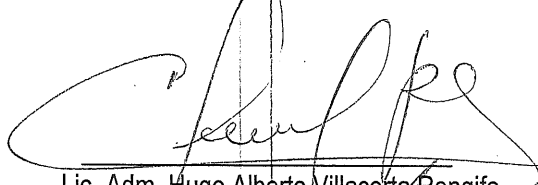
- 
4. La Comisión acepta la Solicitud del Postulante: **EFRAIN GERALDO AGUILERA**, quien presentó su Expediente con Código de Plaza 53-2022-C.S I-4 San Martín de Alao del Grupo Ocupacional Trabajador de Servicios; el cual en la publicación de resultados de la evaluación curricular fue declarado **NO APTO**; por no cumplir con el orden de presentación del expediente establecido en las Bases establecidas.G.
    - Revisando nuevamente el Expediente se observa que: no presentó en el debido orden, según páginas 42 y 43 de las Bases establecidas, (Folio 12 está seguido del 17).
  5. La Comisión acepta la Solicitud de la Postulante: **MARIA DEL PILAR SIFUENTES ANGULO**, quien presentó su Expediente con Código de Plaza 26-2022-C.S.M.C Hospital II-Lamas del Grupo Ocupacional Técnico en Enfermería; el cual en la publicación de resultados de la evaluación curricular fue declarado **NO APTO**; no folio ni firmó según Bases establecidas.
    - Revisando nuevamente su expediente se observa que : No cumple requisitos, no folio ni firmó según Bases establecidas
  6. La Comisión acepta la Solicitud del Postulante: **MAX ELMAN RAMIREZ AREVALO**, quien presentó su expediente con código de plaza 52-2022-Hospital II Banda de Shilcayo del grupo ocupacional Auxiliar de Limpieza; el cual en la publicación de resultados de la evaluación curricular fue declarado **NO APTO**; por no adjuntar el Anexo N° 11.
    - Revisando nuevamente el Expediente se observa que : No cumple con el orden establecido de los Anexos según bases.
  7. La Comisión acepta la solicitud del postulante: **LOIDY USHIÑAHUA PUTPAÑA**, quien presentó su expediente con código de plaza 15-2022-C.S Juan Guerra del grupo ocupacional Obstetra; el cual en la publicación de resultados de la evaluación curricular fue declarado **NO APTO**; por no cumplir con el orden de presentación del expediente establecido en las bases.
    - Revisando nuevamente el Expediente se observa que : No cumple con el orden establecido de los Anexos según bases.
  8. La Comisión acepta la solicitud del postulante: **RUIZ BARRIGA ZENDER LUCIA**, quien presentó su expediente con código de plaza 26-2022-C.S C.SC.M Hospital II-Lamas del grupo ocupacional Técnica en Enfermería; el cual en la publicación de resultados de la evaluación curricular fue declarado **NO APTO**; por no adjuntar el Anexo N° 11.
    - Revisando nuevamente su expediente se observa que. En cual indica la observación que la postulante no cumple con el requisito mínimo, de adjuntar el Anexo N° 11.
  9. La Comisión acepta la solicitud del postulante: **IAM MAURIA BENITES GOMEZ**, quien presentó su expediente con código de plaza 02-2022-C.S C.S I-4 Picota del grupo ocupacional Médico Gineco Obstetra; el cual en la publicación de resultados de la evaluación curricular fue declarado **NO APTO**; por no foliar según bases.
    - Revisando nuevamente su expediente se observa que. En cual indica la observación que la postulante no cumple con el requisito mínimo, al no foliar según las bases.

10. La Comisión acepta la solicitud del postulante: **ALEXANDER ARCHENTI CARRILLO**, quien presentó su expediente con código de plaza 50-2022-C.S Sede Administrativa OGESS BM del grupo ocupacional Tec. en Computación en Informática; el cual en la publicación de resultados de la evaluación curricular fue declarado NO APTO; no cumple con los requisitos mínimos según bases.
- Revisando nuevamente su expediente se observa que. En cual indica la observación que la postulante no cumple con el requisito mínimo, de las capacitaciones según el perfil de puesto.
11. La Comisión acepta la solicitud del postulante: **GARCIA PINEDO DAVID**, quien presentó su expediente con código de plaza 28-2022-C.S CPCEED Sede Adm. Picota del grupo ocupacional Tec. Enfermería; el cual en la publicación de resultados de la evaluación curricular fue declarado NO APTO; no cuenta con la tercera dosis de vacunación contra la covid 2019.
- Revisando nuevamente su expediente se observa que. En cual indica la observación que la postulante no cumple con el requisito mínimo, no registra vacunación de su tercera dosis contra la covid 2019, en el sistema oficial nacional HIS MINSA.
12. La Comisión acepta la solicitud del postulante: **KELITA DIAZ RAMIREZ**, quien presentó su expediente con código de plaza 27-2022-C.S.M.C Hops. Banda de Shilcayo del grupo ocupacional Tec. Enfermería; el cual en la publicación de resultados de la evaluación curricular fue declarado NO APTO; por no adjuntar la resolución expedida por la UGEL.
- Revisando nuevamente su expediente se observa que. En cual indica la observación que la postulante no cumple con el requisito mínimo, de no adjuntar su copia de resolución de título expedida por la UGEL.
13. La Comisión acepta la solicitud del postulante: **DIAZ REATEGUI IVONE DEL PILAR**, quien presentó su expediente con código de plaza 08-2022-C.S.M.C Hospital II-Lamas del grupo ocupacional Enfermera; el cual en la publicación de resultados de la evaluación curricular fue declarado NO APTO; por no Adjuntar el Anexo N° 02.
- Revisando nuevamente su expediente se observa que: En cual indica la observación que la postulante no cumple con el requisito mínimo, del presentar en el estricto orden según el ítem N° 08 de la página 42 de las bases.
14. La Comisión acepta la solicitud del postulante: **PEREDA SAMANE DALIS LORENA**, quien presentó su expediente con código de plaza 51-2022-Sede Administrativa OGESS BM del grupo ocupacional Auxiliar Administrativo; el cual en la publicación de resultados de la evaluación curricular fue declarado NO APTO; por no cumplir con la experiencia específica.
- Revisando nuevamente el expediente y por un error involuntario de la comisión, se le declara **APTO**, obteniendo **30 Puntos**.
15. La Comisión acepta la solicitud del postulante: **JAIRO TAFUR GONZALES**, quien presentó su expediente con código de plaza 19-2022-Hospital Rural de Sisa del grupo ocupacional Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica; el cual en la publicación de resultados de la evaluación curricular fue declarado NO APTO; no se encuentra firmado según bases.

- Revisando nuevamente su expediente se observa que: En cual indica la observación que la postulante no cumple con el requisito mimino, de no folear según bases, pagina 42.
16. La Comision acepta la solicitud del postulante: **FERNADO FERDANDEZ PINEDO**, quien presentó su expediente con código de plaza 25-2022-C.S I-Picota del grupo ocupacional Tecnologo Medico en Laboratorio Clinico y Anatomía Patologica; el cual en la publicacion de resultados de la evaluacion curricular fue declarado NO APTO; por lo que su expediente no se encuentra en el orden según bases.
- Revisando nuevamente su expediente se observa que: En cual indica la observación que la postulante no cumple con el requisito mimino, expediente no se encuentra en el orden según bases. Pagina 42 y 43.
17. La Comision acepta la solicitud del postulante: **KAREN THALIA SOLSOL USHUÑAHUA**, quien presentó su expediente con código de plaza 31-2022-Hospital Rural de Sisa del grupo ocupacional Tec. en Enfermeria; el cual en la publicacion de resultados de la evaluacion curricular fue declarado NO APTO; constancia de trabajo sin firma.
- Revisando nuevamente su expediente se observa que: En cual indica la observación que la postulante no cumple con el requisito mimino, no firmo el expediente según bases (Pagina 42).
18. La Comision acepta la solicitud del postulante: **DAVILA RAMIREZ LIZ MARIA**, quien presentó su expediente con código de plaza 34-2022-P.S San Cristobal de Sisa del grupo ocupacional Tec. en Enfermeria; el cual en la publicacion de resultados de la evaluacion curricular fue declarado NO APTO; por no folear ni firmar según bases establecidas.
- Revisando nuevamente su expediente se observa que: En cual indica la observación que la postulante no cumple con el requisito mimino, no firmo ni folió el expediente según bases (Pagina 42).
19. La Comision acepta la solicitud del postulante: **PINCHI GARCIA LLANINA NEREYRA**, quien presentó su expediente con código de plaza 17-2022-C.S.MC Hospital Banda de Shilcayo del grupo ocupacional Psicologo; el cual en la publicacion de resultados de la evaluacion curricular fue declarado NO APTO; el expediente no se encuentra en el orden establecido según bases.
- Revisando nuevamente su expediente se observa que: En cual indica la observación que la postulante no cumple con el requisito mimino, expediente no se encuentra en el orden establecido según bases (Pagina 42).
20. La Comision acepta la solicitud del postulante: **JHOSEPH LOPEZ PEREYRA**, quien presentó su expediente con código de plaza 50-2022-Sede Administrativa OGESS BM del grupo Tec. en computacion e informatica; el cual en la publicacion de resultados de la evaluacion curricular fue declarado NO APTO; no cuenta con capacitaciones afines al puesto.
- Revisando nuevamente su expediente se observa que: En cual indica la observación que la postulante no cumple con el requisito mimino, no presenta capacitaciones afines al puesto.

*¡El pueblo está primero!*

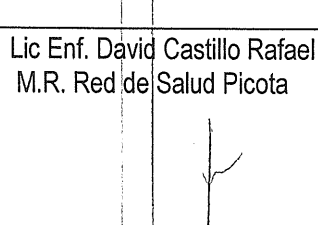
Siendo las 06.30 horas del mismo día, concluye la evaluación, por lo que los miembros de la Comisión proceden a la firma del presente en señal de conformidad.



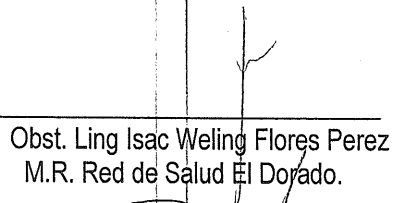
Lic. Adm. Hugo Alberto Villacorta Rengifo  
Presidente



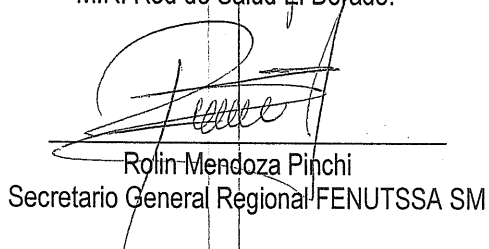
Blgo. Elmer Ramiro Rojas Paredes  
M.R. Dirección de Gestión Sanitaria



Lic Enf. David Castillo Rafael  
M.R. Red de Salud Picota



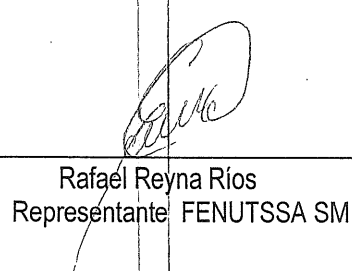
Obst. Ling Isac Weling Flores Perez  
M.R. Red de Salud El Dorado.



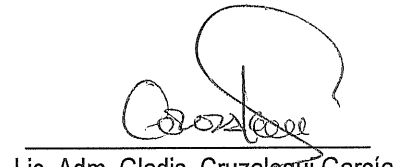
Rolin-Mendoza Pinchi  
Secretario General Regional FENUTSSA SM



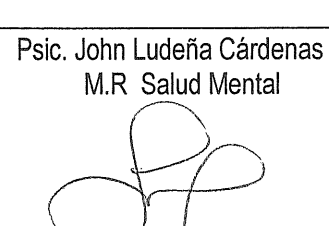
Lic. Enf. Rosa Arevalo Pinedo  
Representante Colegio Enfermeros-S.M



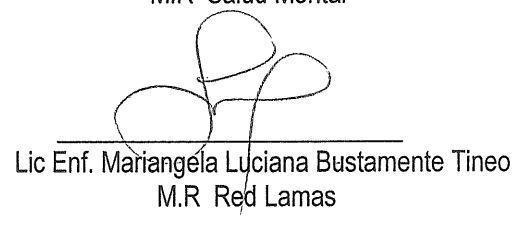
Rafael Reyna Ríos  
Representante FENUTSSA SM



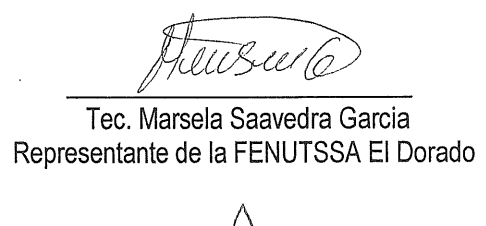
Lic. Adm. Gladis-Cruzalegui García  
Secretaria



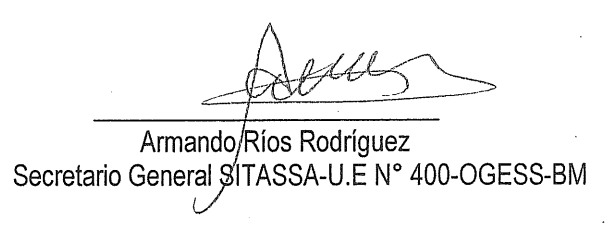
Psic. John Ludeña Cárdenas  
M.R. Salud Mental



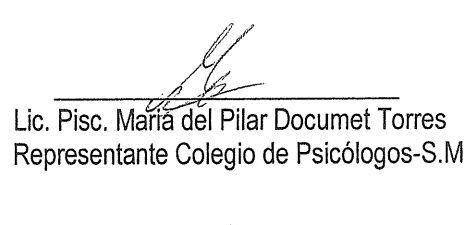
Lic Enf. Mariangela Luciana Bustamente Tineo  
M.R. Red Lamas



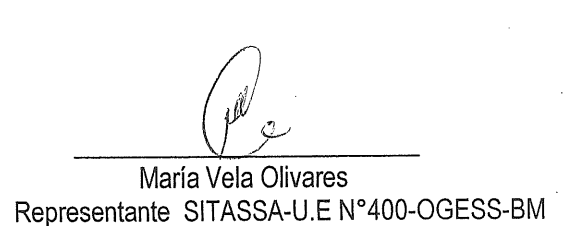
Tec. Marsela Saavedra Garcia  
Representante de la FENUTSSA El Dorado



Armando Ríos Rodríguez  
Secretario General SITASSA-U.E N° 400-OGESS-BM



Lic. Pisc. María del Pilar Documet Torres  
Representante Colegio de Psicólogos-S.M



María Vela Olivares  
Representante SITASSA-U.E N° 400-OGESS-BM